



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

OBJETO: Adquisición de Carpetas, Block de hojas y
Bolsas para obsequios.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

XX	XX	2017	XX
----	----	------	----

Las ofertas se recibirán hasta la fecha y horario estipulado para la apertura de sobres, en la ventanilla de Atención a Proveedores de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, Reconquista 266, C.A.B.A., Edificio N° 4 (Anexo San Martín 235), 8° Piso Oficina 4803. Los interesados podrán retirar en forma gratuita el presente Pliego de Bases y Condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

XX	XX	2017	XX
----	----	------	----

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de carpetas institucionales, block de hojas y bolsas para obsequios que son entregados en los distintos eventos protocolares que se realizan en la Institución.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados que retiren el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse por escrito hasta el TERCER día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.

Art. 3° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán inscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive. Para realizar la inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940)

2. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o, en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05).

De encontrarse el certificado -al momento de su presentación- próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar junto con este, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma establece que: "...podrán solicitar -en la dependencia en la cual se encuentran inscriptos- el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento..."

El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar a la fecha de la notificación de la Orden de Compra correspondiente a la presente contratación.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 4° - REFERENCIAS:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales haya sido prestatario de servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

En dicha nómina constará:

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- Detalle de los servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Art. 5° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 6° - FORMA DE COTIZAR:

Los oferentes deberán formular su oferta utilizando la planilla de cotización detallada a continuación, **pudiendo la adjudicación recaer en más de un oferente**. Se deberá consignar el valor unitario y total por las cantidades requeridas para cada renglón, como así también el monto total de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

RENGLON	CANTIDAD	INSUMO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1200	Blocks de 8 hojas rayadas	\$	\$
2	1200	Carpetas Institucionales con 1 solapa	\$	\$
3	1000	Carpetas Institucionales PRESIDENTE con 1 solapa	\$	\$
4	800	Carpetas institucionales con 1 solapa y block de 15 hojas lisas	\$	\$
5	400	Bolsas de Regalo grandes	\$	\$
6	600	Bolsas de Regalo Medianas	\$	\$
7	500	Bolsas de Regalo Chicas	\$	\$
8	200	Bolsas de Regalo Chicas	\$	\$
PRECIO TOTAL:				\$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

No obstante, se podrá integrar a la oferta una planilla de cotización de desarrollo propio la que deberá respetar, con exactitud y como requisito excluyente, la conformación de las originales (ítems, unidades de medida, renglones, descripciones, etc.).

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de incorporarles todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que pudiera corresponder en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

Art. 7° - DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES

La oferta deberá presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones, **sita en Reconquista 266, 8° Piso del Edificio San Martín 235, Mostrador oficina N° 4803**, hasta el día y horario fijados para el Acto de Apertura de las Ofertas. La misma se presentará en Sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente.

La apertura de sobres se efectuará en el lugar, día y hora indicados en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones, oportunidad en que, ante los funcionarios que correspondan y en presencia de los interesados, se labrará el acta respectiva. Tanto el Pliego como la propuesta, deberán encontrarse debidamente firmados en todas sus hojas.

Las raspaduras o enmiendas deberán ser salvadas por la proponente al pie de la propuesta. Para su aceptación, es requisito indispensable el uso de la cubierta que se acompaña, sin perjuicio de que la documentación respectiva esté acondicionada en su interior con los recaudos que cada proponente considere más conveniente adoptar. Dicha cubierta se presentará cerrada, sellada y firmada de acuerdo con la indicación que en ella se consigna.

Una vez iniciado el acto de apertura y abierto el primer sobre, no se admitirán nuevas propuestas, ni modificaciones a las presentadas, ni pedido de explicación o aclaración que interrumpe el acto.

Art. 8° - CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

El **Banco Central de la República Argentina** a los fines de la adjudicación considerará la oferta más conveniente conforme al Art. 82 del Reglamento de Contrataciones, o bien rechazará todas las propuestas, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Dada la relevancia que reviste la presente provisión, este Banco Central tendrá en consideración los antecedentes comerciales y técnicos, como así también el grado de cumplimiento de aquellos oferentes que hayan resultado adjudicatarios en anteriores provisiones de similares características.

Art. 9° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario y por los productos efectivamente entregados de conformidad, dentro de los 10 días hábiles de presentadas las correspondientes facturas por duplicado.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

El adjudicatario deberá suministrar indefectiblemente a la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones del Banco, los datos que se consignan a continuación:

- Nombre del banco,
- Sucursal,
- Tipo de cuenta,
- N° de cuenta,
- Titular de la cuenta,
- N° de CBU y
- N° de C.U.I.T./ C.U.I.L. o D.N.I. según corresponda.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público de la personería que se invoca, titular o apoderado, según corresponda.

NOTA: se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al banco receptor, será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Institución.

Art. 10° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Entrega del material: Se deberá presentar en la Gerencia de Relaciones Públicas dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de su adjudicación.

Art. 11º - PENALIDADES:

Se establece para esta contratación la sanción que a continuación se detalla:

1. **2 % (dos por mil)** del monto total adjudicado para cada renglón y por cada día hábil de demora en entregar elementos allí consignados o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazados, una vez vencido el plazo establecido en el **Art. 10 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA"** de las presentes condiciones.

NOTA: En ningún caso las penalidades señaladas superarán el monto total a adjudicar.

Art. 12°- GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:

A efectos de afianzar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen, las oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al **5% del precio total**.

Por su parte, quien resulte **adjudicataria** deberá constituir una garantía de adjudicación por el **15% del monto total adjudicado** la que será entregada al momento de retirar la Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

Art. 13º- CANCELACION DEL CONTRATO:

El Banco, por razones de índole institucional, o por razones de servicio ajenas a causas que resulten imputables a la adjudicataria, se reserva el derecho de rescindir total o parcialmente el contrato durante su vigencia, previa comunicación con una antelación no menor de 30 días, sin que medie derecho alguno por parte de la adjudicataria.

La eventual aplicación de lo prescripto en esta cláusula determinará que la adjudicataria sólo perciba el importe de los servicios efectivamente cumplidos.

Por otra parte y considerando la importancia que reviste para esta Institución las ediciones aquí solicitadas, sin perjuicio de los plazos establecidos en el Art. 10º de estas Condiciones, el Banco tendrá derecho a rescindir el presente contrato sin más trámite, una vez transcurrido el plazo de 30 días corridos sin que la adjudicataria, por razones imputables a ella, haya entregado el material requerido.

Art. 14º- COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO II**).

Art. 15º- RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los productos deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

RENGLON 1:

1200 - Blocks de 8 hojas rayadas (Contenedor del block: formato cerrado: A4 - formato abierto: 21 cm de ancho x 33,2 cm de alto;
Tintas 2/0: azul 654 y plata;
Soporte: estucado mate blanco 300 gr/m²;
Laminado polipropileno mate en frente /

Block de hojas: formato: A4;
Soporte: papel obra blanco 80 gr/m²,
Tintas 1/0 Pantone Cool Gray 8 para renglones;
Operaciones de doblez, puntillado, pegado y abrochado del block al contenedor; pruebas color)

RENGLON 2:

1200 Carpetas Institucionales con 1 solapa (formato cerrado: 22 cm de ancho x 31 cm de alto - formato abierto: 45,5 cm de ancho x 40 cm de alto;
Tintas 2/1: azul 654 y plata;
Soporte: estucado mate blanco 300 gr/m²;
Troquelado de solapas; laminado polipropileno mate en ambas caras; pruebas color)

RENGLON 3:

1000 Carpetas Institucionales PRESIDENTE con 1 solapa (formato cerrado: 22 cm de ancho x 31 cm de alto - formato abierto: 45,5 cm de ancho x 40 cm de alto;
Tintas 2/1: azul 654 y plata;
Soporte: estucado mate blanco 300 gr/m²;
Troquelado de solapa; laminado polipropileno mate en ambas caras; pruebas color)

RENGLON 4:

800 - Carpetas Institucionales con 1 solapa y block de 15 hojas lisas (Carpeta: formato cerrado: 21,5 cm de ancho x 30 cm de alto - formato abierto: 44 cm ancho x 42,5 cm alto;
Tintas 2/1: azul 654 y plata;
Soporte: estucado mate blanco 300 gr/m²;
Troquelado; laminado polipropileno mate en ambas caras /
Block de hojas lisas: papel obra blanco 80 gr/m²,
Operaciones de doblez, puntillado, pegado y abrochado del block a la carpeta; pruebas color)

RENGLON 5:

400 Bolsas de Regalo grandes

Formato: 31 cm de ancho x 12 de cm prof. x 41 cm de alto

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

Tintas: tinta plata Pantone 877 C

Soporte: ilustración mate blanco 170 gr/m²;

Terminación: laminado semimate; + Ojalillos + cinta colgante color gris o plata de 70 cm

RENGLON 6:

600 Bolsas de Regalo medianas

Formato: 22,5 cm de ancho x 6 de cm prof. x 31 cm de alto

Tintas: tinta plata Pantone 877 C

Soporte: ilustración mate blanco 170 gr/m²;

Terminación: laminado semimate; + Ojalillos + cinta colgante color gris o plata de 70 cm

RENGLON 7:

500 Bolsas de Regalo chicas

Formato: 14 cm de ancho x 5 de cm prof. x 22 cm de alto

Tintas: tinta plata Pantone 877 C

Soporte: ilustración mate blanco 170 gr/m²;

Terminación: laminado semimate; + Ojalillos + cinta colgante color gris o plata de 70 cm

RENGLON 8:

200 Bolsas de Regalo chicas

Formato 15 cm de ancho x 10 cm de cm prof. x 22 cm de alto;

Tintas: plata Pantone 877 C;

Soporte: ilustración mate blanco 250 gr/m²;

Terminaciones: laminado semimate; Ojalillos; cinta colgante color gris o plata de 70 cm)

MUESTRAS DE MATERIAL:

Junto con la oferta, o hasta el momento del acto de apertura de los sobres, se deberá presentar una muestra, exceptuando de tal requisito a aquellas firmas que hubieran resultado adjudicatarias, en este Banco, de provisiones similares a las solicitadas, los que serán acreditados mediante la mención de los números de las órdenes de compra.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
- { Sucursal:
- { Tipo de Cuenta:
- { Titular de la Cuenta:
- { Número de CBU:
- { Número de C.U.I.T./ C.U.I.L.:
- { Número de D.N.I.:

E) CORREO ELECTRONICO DONDE SE RECIBIRÁN NOTIFICACIONES FEHACIENTES CONFORME LO ESTABLECIDO EN ART. 41 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES:

- {

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

ANEXO II

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo photocopies, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



INFORME N° 206/279/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° XX

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación Privada.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12